ESPUCAL E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

Oficio No.1646 ESPUCAL E.S.P.
La Calera, diciembre 13 de 2024

Doctora
SURAY ALMECIGA BRICEÑO
Directora Administrativa
La Calera 10A No. 2B - 25 Barrio Coovical
Correo: **diradministrativa@espucal.gov.co**

Referencia: Solicitud de trámite modificatorio No. 1 al Contrato No.022 de 2024 cuyo objeto es **"032 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS Y SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA DE SUMINISTRO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2115 DEL 22 DE JUNIO DE 2007 Y EL ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL SEGÚN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 EN LA PTAR Y EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO INCLUIDOS EN EL PSMV MUNICIPAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA - ESPUCAL E.S.P."**

Respetada Directora,

De acuerdo con la solicitud allegada por parte de la supervisión del Contrato No. 022-2024, suscrito con el contratista INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S y una vez efectuada la correspondiente revisión de los argumentos; cordialmente solicito su colaboración para adelantar el trámite contractual conveniente al modificatorio No.1 consistente en la PRÓRROGA por el término de DOS (2) MESES y ADICIÓN por un valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.548.892,00)**

Lo anterior obedece a la solicitud realizada por parte de la Dirección Operativa de ESPUCAL E.S.P. como supervisor de dicho contrato, argumentando que para dar cumplimiento con la normatividad referente que como empresa de Servicios Públicos estamos obligados a cumplir, como el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 referentes a calidad de agua potable, donde se realizan muestras y contramuestras con Secretaria de salud, además, de las entidades pertinentes que exigen los resultados de las muestras mensuales de calidad de agua.

Que, para el caso de aguas residuales domésticas, se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR, actividad que requiere de un control periódico de sus parámetros para identificar la operación realizada conforme a la Resolución 0631 de 2015 y la resolución DJUR No. 502447000024 de marzo de 2024. donde, anualmente se debe presentar la auto declaración de vertimientos a la Corporación Autónoma Regional (CAR), los resultados de las muestras mencionadas deben ser allegados a la Corporación Autónoma Regional y/o a la entidad que lo requiera.

En la adición contemplada para el contrato en mención, se incluyen las siguientes muestras:

Descripción	CANT	Vlr. Unitario	Total
Análisis de muestras de Agua Potable			
Análisis microbiológicos, fisicoquímicos (Coliformes totales, E. Coli, Mesófilos, pH, Alcalinidad, Cloruros, Dureza total, Conductividad, Hierro Total, Turbiedad, Color aparente y Cloro Residual libre)	18	$ 263.012	$4.734.216
Análisis físico químicos: Sólidos Totales, Sulfatos, Nitritos y Aluminio	3	$152.712	$458.136
Análisis físico químicos: Carbono Orgánico Total (COT), Fluoruros	1	$218.212	$218.212
Análisis de Agua Cruda			
Analisis físico químicos: Cryptosporidium y Giardia	1	$3.103.212	$3.103.212
Analisis físico químicos: Carbamatos, Pesticidas Organofosforados, Pesticidas Organoclorados	1	$1.353.212	$1.353.212
Analisis físico: Caudal	1	$253.212	$253.212

Análisis de Agua Residual			
Muestreo compuesto agua residual de 8 horas, dos puntos (Entrada y Salida PTAR): Grasas y aceites, Caudal, Coliformes fecales, DBO, DQO, SAAM, Fósfoto total, TPH, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno amoniacal, Ortofosfato, Oxígeno disuelto, pH, Sólidos sedimentables, Sólidos Suspendidos totales y Temperatura	2	$370.512	$741.024
Muestreo simple Agua Residual, 2 Vertimientos, 3 Puntos en cada vertimiento: Aceites y grasas, Coliformes fecales, Demanda bioquímica de oxígeno, Demanda química de oxígeno, Surfactantes anionicos como (saam), Fósforo total, Hidrocarburos totales, Nitratos, Nitritos, Nitrógeno amoniacal, Fosforo reactivo total (leido como ortofosfatos), Oxigeno disuelto,pH, Sólidos sedimentables, Sólidos suspendidos totales, Temperatura.	6	$367.012	$2.202.072
		SubTotal	**$ 13.066.296**
		IVA 19%	**$2.482.596**
		TOTAL	**$15.548.892**

Por lo anteriormente mencionando y teniendo en cuenta que actualmente la fecha de terminación del contrato es el día 30 de diciembre de 2024, se hace necesario realizar una prórroga y adición por dos (2) meses del contrato, teniendo como nueva fecha de terminación el 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,

EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
Gerente Espucal E.S.P

Elaboró: Andrea Carolina Vides Bossio - Técnico de Acueducto y Alcantarillado ESPUCAL E.S.P
Revisó: Esteven Rueda Torres - Director Operativo ESPUCAL E.S.P